



A LA CIUDADANÍA Y OPERADORES DEL SERVICIO DE JUSTICIA

“Tras la conducta de cada uno depende el destino de todos.” *Alejandro Magno*

Los Colegios de Abogados de la provincia de Santa Fe venimos bregando para favorecer una paulatina, pero necesaria, **reactivación del servicio de justicia**.

Esta preocupación jamás ha desconocido la gravedad de la situación sanitaria que se atraviesa, como así tampoco ha pretendido desmerecer las responsabilidades funcionales que les corresponden a los diferentes operadores del sistema.

Sin embargo, **es inquietante verificar una inmovilidad prácticamente absoluta de la actividad jurisdiccional, pronunciadamente agravada en el ámbito del interior de la provincia**.

Esos hechos conducen a una suerte de **paralización del servicio de justicia** que, en su aspecto práctico, **provoca que un cúmulo de cuestiones urgentes no reciban una atención apropiada (cobro de indemnizaciones, rubros de índole laboral, cuotas alimentarias, reclamos en materia de salud, etc.)**.

No resulta posible consentir ese estado de cosas, o estimar como irreductible una situación que puede y debe modificarse sin más dilaciones, y sin que esto implique alterar las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio vigentes.

Lamentamos la incomprensión de algunos operadores que han estimado como una afrenta el derecho legítimo de petionar y de proponer soluciones, máxime cuando el contenido de las postulaciones aspira, únicamente, a beneficiar la realidad de muchos ciudadanos que se encuentran impedidos de ejercer un derecho humano fundamental, el acceso a la tutela judicial efectiva.

La posición de los Colegios de Abogados de la provincia se vincula con la necesidad de articular medidas imprescindibles, que permitan facilitar una salida progresiva a este comprometido momento, sin poner en riesgo ninguna medida sanitaria.

Sin dudas, existe una visión marcadamente disímil entre quienes gozan de la posibilidad de una retribución periódica garantizada, y quienes no tienen esa alternativa, los cuales en muchos casos deben aguardar con resignada esperanza que algunos resortes de la administración pública faciliten el acceso a un ingreso alimentario.

Y ese contexto que interpela, nos empuja a insistir en una reapertura progresiva y cuidada de la actividad, que facilite la reactivación gradual del servicio de justicia, permitiendo concretar los trámites impostergables, pero también aquellos otros que eviten un atascamiento desmesurado en el momento en que se atenúen las medidas restrictivas existentes.

Disponer la presencia de magistrados, secretarios y empleados a modo de guardia mínima, en cada asiento judicial de la provincia, con un horario de atención extendido (que involucre la mañana y la tarde) o un horario corrido más extenso al normal y bajo reglas cuidadas (con turnos previos para evitar la afluencia masiva) permitiría, entre otras cosas, hacer presentaciones indispensables para garantizar el derecho de acceso a la Justicia a los santafesinos.

Estas simples alternativas contribuirían a evitar un desborde inmoderado de la actividad al momento de su plena reanudación, permitiendo anticipar trámites, evitar aglomeraciones, y facilitar el distanciamiento social que se aconseja.

Por lo demás, **dejamos de manifiesto nuestra fuerte inquietud por la inexistencia de un sistema informático ajustado a las necesidades actuales**, que hubiese permitido facilitar de manera sustancial el trabajo a distancia, evitando este embarazoso ahogo del servicio.

Estamos convencidos que mantener el estado actual del servicio de justicia no solamente afecta a los ciudadanos y nuestro trabajo profesional sino que conlleva el riesgo de producir a futuro un desajuste sanitario mayúsculo, que podría sortearse con el simple recurso de la progresividad.

Y ante ese comprometido panorama, eludible con el sencillo trámite de la conformación de una mesa de trabajo que involucre a todos los operadores del sistema, no nos resulta posible acallar las inquietudes que nos toca proteger.

Como lo expresa la frase que nos prologa, **es el trabajo y el aporte mancomunado el que permite lograr las mejores soluciones. Máxime en circunstancias de fuerte significado social.**

Ese es nuestro objetivo en esta singular coyuntura, el que ha expresado, con indiscutible buena fe y en nuestra representación, el Presidente del Colegio de Abogados de Santa Fe, a quien acercamos nuestro mayor apoyo. Y es en el mismo espíritu, que revalidamos en este momento, a partir de la presente.

Suscriben:

Dr. Andrés Abramovich, Presidente Colegio de Abogados de Santa Fe.

Dr. Carlos Gustavo Ensínck, Presidente Colegio de Abogados de Rosario.

Dr. Alberto Oscar Turcatto, Presidente Colegio de Abogados Venado Tuerto.

Dr. Julio César Pagano, Presidente Colegio de Abogados de Reconquista.

Dr. Enrique Soffietti Berger, Presidente Colegio de Abogados Rafaela.